



Gobierno de Chile  
 Ministerio del Interior  
 Subsecretaría del Interior  
 Depto. Servicios Generales

Aprueba requerimientos y especificaciones técnicas de propuesta pública para la contratación de los servicios de regularización de las instalaciones de gas para las cabañas del centro veraneo ubicado en Pichicuy, del Ministerio del Interior.

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO



**RESOLUCIÓN EXENTA N° 4758**

SANTIAGO, 14 de julio de 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON

TOTALMENTE TRAMITADO

**VISTO:** Los antecedentes adjuntos; lo previsto en los Artículos 9 y 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento D.S. N° 250 del 2004, de Hacienda, lo prevenido en la Resolución Exenta N° 2636, de la Subsecretaría de Interior, de 25 de agosto de 2003, delegatoria de firma y en la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y considerando que es necesaria la regularización de las instalaciones de gas para el Centro de Veraneo ubicado en Pichicuy, del Ministerio del Interior, la que debe realizarse a través de un proceso de propuesta pública cuyas especificaciones requieren de la expedición del correspondiente acto administrativo que las sancione, vengo a dictar la siguiente,

**RECEPCION**

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

**RESOLUCION**

**REFRENDACION**

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 DEDUC DTO. \_\_\_\_\_

**ARTICULO PRIMERO:** Apruébanse los requerimientos y especificaciones técnicas fijadas por el Ministerio del Interior, en virtud de las cuales esta Cartera convoca a diversos oferentes, sean personas naturales o jurídicas, a postular en un proceso de propuesta pública para contratar los servicios para la regularización de las instalaciones de gas del Centro de Veraneo ubicado en Pichicuy, del Ministerio del Interior.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los requerimientos y especificaciones técnicas que se aprueban por la presente resolución son del tenor siguiente:

OGS/RBS/jhs

**DISTRIBUCION:**

- > División de Administración y Finanzas
- > Departamento de Servicios Generales
- > Partes
- > Archivo

7032493

## **Términos de Referencia**

La Subsecretaría del Interior, específicamente el Servicio de Bienestar, necesita contratar la prestación de los servicios de un instalador de autorizado por la SEC y a su vez contratista de Lipigas, con experiencia en el rubro, para la regularización que en estas materias sean necesarias realizar para la habilitación de dos nuevas cabañas y la regularización necesaria respecto a estas materias para las 6 cabañas, una sala de baño y casino existentes con anterioridad en el Centro Vacacional ubicado en Pichicuy, Comuna de la Ligua.

### **Detalle del Requerimiento:**

De acuerdo a la normativa existente es necesario establecer las condiciones y requisitos mínimos de seguridad del recinto, tanto en la instalación, montaje, conexión y en general, en la intervención de artefactos a gas, como en el diseño, construcción e instalación de los sistemas de evacuación de gases producto de la combustión tanto para la construcción existente como para las nuevas instalaciones.

### **Requisitos:**

- 1- Instalador autorizado por el SEC
- 2- Contratista autorizado por Lipigas (requisito indispensable ya que el actual sistema de gas habilitado para las demás instalaciones del complejo es suministrado por Litigas)
- 3- Participar de **manera obligatoria** de la Visita Técnica a realizarse en la fecha publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Quienes no asistan quedaran marginados de participar de la presente licitación.
- 4- La cotización debe indicar:
  - a. Especificaciones detalladas de lo que habría que regularizar en la instalación existente, y

b. Especificaciones de las instalaciones nuevas:

Trabajos	Cantidad
i. Conexión de calefont	(2)
ii. Ventilaciones de calefont	(2)
iii. Gabinetes de calefont	(2)
iv. Conexión de cocinillas	(2)
v. Tendido de red 3/8" M. Presión	(30)
vi. Tendido de red B. Presión 1/2"	(24)
vii. Tendido de red B. Presión 3/4"	(6)
viii. Tendido de red B. Presión 3/8"	(12)
ix. Cambio de regulador 1era Etapa	(1)
x. Cambio de regulador 2da. Etapa	(5)
xi. Normalizaciones	(15)
xii. Pruebas de hermeticidad	(11)

**5- Lugar: Av. Principal s/n, localidad de Pichicuy, Provincia de Petorca, V Región**

6- Fono contacto lugar: 9-3426698 Sr. Antonio Greave (exclusivo para problemas con la llegada al lugar el día de la visita, las consultas deben hacerse por el foro)

7- Los oferentes interesados en participar deberán presentar de manera obligatoria ya sea escaneado en la oferta administrativa o entregado por sobre hasta el día hábil anterior al cierre de oferta en Agustinas 1350 piso 5, Santiago, el certificado del SEC que lo autorice y de Litigas. Sin estos antecedentes el oferente quedará descartado.

## Criterios de Evaluación

La evaluación de las propuestas presentadas se hará sobre la base de los criterios de evaluación detallados a continuación, los que serán ponderados en forma interna.

Los siguientes serán los parámetros de evaluación.

Parámetro	Ponderación
1) Oferta Económica	50%
2) Plazo de entrega	20%
3) Experiencia	10%
4) Oferta técnica	20%
Total	100%

Los puntajes que se asignarán a cada criterio se registrarán por el siguiente esquema:

### 1.) Oferta Económica 50%

Se evaluará de acuerdo a la información proporcionada. Para realizar la evaluación económica se utilizará una escala e puntajes de 1 a 10, asignando el puntaje más alto (10 puntos) a la oferta económica de menor valor, que cumplan con los requerimientos definidos en las bases técnicas. Los siguientes puntajes se asignarán en función de la diferencia entre cada propuesta y el valor de la menor propuesta económica en su conjunto.

$P(i) = (C(\min) \times 10 / C(i))$ , donde:

$P(i)$  = Puntuación de la Oferta económica del proponente "i"

$C(i)$  = Precio de la Oferta económica del proponente "i"

$C(\min)$  = Precio de la menor oferta económica.

### 2.) Plazo de entrega 20%

Se evaluará de acuerdo al Anexo 1 se utilizará una escala e puntajes de 1 a 10, asignando el puntaje más alto (10 puntos) a la oferta con menor plazo de entrega, que cumplan con los requerimientos definidos en las bases técnicas. Los siguientes puntajes se asignarán en función de la diferencia entre cada propuesta y el valor de la menor propuesta económica en su conjunto.

$P(i) = (C(\min) \times 10 / C(i))$ , donde:

$P(i)$  = Puntuación de la plazo de entrega del proponente "i"

$C(i)$  = Precio de la plazo de entrega del proponente "i"

$C(\min)$  = Plazo del menor tiempo de entrega.

### **3.) Experiencia 10%**

Se evaluará la experiencia del proponente, de acuerdo a la información proporcionada en anexo N° 2, conforme a lo siguiente:

- a.) Hasta 3 años de experiencia: 3 puntos
- b.) 3 hasta 5 años de experiencia: 5 puntos
- c.) Más de 5 años de experiencia: 10 puntos

### **4.) Oferta técnica 20%**

Se evaluará de acuerdo al detalle de trabajos a realizar que deberán presentar los oferentes. Para realizar la evaluación se utilizará una escala de puntajes de 1 a 10, según la completitud de la propuesta respecto a lo solicitado por este Servicio:

Concepto	Puntaje
<b>Muy bueno</b>	<b>10</b>
<b>Bueno</b>	<b>7</b>
<b>Suficiente</b>	<b>5</b>
<b>No suficiente</b>	<b>2</b>
<b>Sin información</b>	<b>0</b>

### **ANEXO N° 1, OBLIGATORIO DE PRESENTAR**

Plazo de entrega de servicios terminados	Días corridos
--	---------------

### **ANEXO N° 2, OBLIGATORIO**

**Experiencia en la provisión del servicio requerido.**

**1.- Antecedentes de experiencia de la empresa proponente:**

Experiencia en el rubro	Años
-------------------------	------

## **“DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA PRESENTAR OFERTAS”**

### **A) ANTECEDENTES LEGALES PARA PODER OFERTAR :**

Los proveedores **inscritos en ChileProveedores** podrán acreditar los antecedentes legales solicitados para ofertar mediante la Ficha Electrónica Única del Proveedor, que se encuentra disponible en ChileProveedores, siendo la información que allí se despliegue de carácter oficial.

Esta información será revisada electrónicamente junto a los demás anexos al momento de la evaluación de ofertas y será considerada como similar a la presentación en soporte papel de los antecedentes.

Los oferentes **no inscritos en ChileProveedores DEBERÁN**, enviar escaneada como antecedente administrativo junto con la Oferta a través del portal Chilecompra, o adjuntar por sobre, la documentación que más adelante se enumera a más tardar el día **hábil anterior al cierre de oferta**, en la **Secretaría del Departamento de Servicios Generales del Ministerio en Agustinas 1350 piso 5**. El horario de atención a los oferentes, para este trámite, será de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 17:00 hrs.

#### **a) Persona Natural:**

- i. Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad.
- ii. Fotocopia Legalizada de Iniciación de Actividades en SII.

#### **b) Persona Jurídica:**

- i. Fotocopia Legalizada del RUT de la Empresa.
- ii. Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad del Representante Legal.
- iii. Certificado de Vigencia de la Sociedad.

**ARTICULO TERCERO:** Los recursos necesarios para el financiamiento de la contratación por los servicios de regularización de las instalaciones de gas, se imputarán al Título 21 "Gastos de operación", Ítem 212 Gastos de funcionamiento de servicios dependientes, Asignación 05 "Colonias y refugio de verano" vigente del Ministerio del Interior.

**ARTICULO CUARTO:** Procédase a efectuar la correspondiente convocatoria, mediante la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**POR ORDEN DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR**



**OSVALDO GALLARDO SAEZ**  
**JEFE DIVISION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

*Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento.  
Saluda atte a Ud.*

**MARIANA JIRKAL ECHEVERRIA**  
Jefe Partes y Archivo